

Acta de la Tercer Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Siendo las 12:00 horas del día 10 de Septiembre de 2021, mediante Videoconferencia en la Plataforma TELMEX, se reunieron a fin de celebrar la Tercer Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, el Lic. Luis Alonso Delgado Jara, Representante del presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura, Profr. José Víctor Guerrero González; el Lic. Salvador Peralta Hernández representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal; la Lic. Rosa Yadira Tiznado García, Representante del Secretario de Hacienda del Estado, C.P. Raúl Navarro Gallegos; la C. Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal; la Lic. Edna Josefina Peralta Moraga, Representante del C. Eduardo Quiroga Jiménez, Presidente Municipal y Representante del Gobierno Municipal; la C. Alma Icela Valencia Juvera; Comisaría Público Ciudadano, y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; el C. José Antonio Vindiola Córdova, Miembro del Patronato del Instituto, el C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo, Miembro del Patronato del Instituto, el Ing. José Antonio Vences Esparza, Miembro del Patronato; y el Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en su carácter de Secretario Técnico.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del Día

1. **Lista de asistencia.**
2. **Verificación de Quórum legal (Comisario Público).**
3. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
4. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria 2021.**
5. **Seguimiento de Acuerdos.**
6. **Informe del Director General.**
 - 6.1 Presentación del Informe Financiero.
 - 6.2 Presentación del Informe Académico del Segundo Trimestre.
 - 6.3 Presentación del Informe de Actividades periodo 01 de Junio al 31 de Agosto 2021.
7. **Informe del Comisario.**
 - 7.1 Presentación del Informe Comisario Público, periodo 01 de Junio al 31 de Agosto 2021.
8. **Lectura, discusión y en su caso Aprobación de Asuntos.**
 - 8.1 Presentación y Autorización de las Tarifas de los Servicios 2022.
 - 8.2 Presentación y Autorización de Baja de Contabilidad e Inventario, de Activo Fijo Obsoleto.
 - 8.3 Presentación y Autorización de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2022.
 - 8.4 Presentación y Autorización de Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2022.
 - 8.5 Presentación y Autorización del Anteproyecto de Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2022.
 - 8.6 Presentación y autorización pago del Estímulo al Desempeño del Personal Administrativo 2021.
9. **Asuntos Generales.**

10. Resumen de Acuerdos Aprobados.
11. Clausura.

1. Lista de Asistencia.

Se inician los trabajos de la reunión pasándose la lista de asistencia, seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, **Lic. Luis Alonso Delgado Jara**, en nombre del Profr. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, da la bienvenida a los asistentes otorgando un afectuoso saludo de parte de la C. Gobernadora Claudia Pavlovich y del Secretario de Educación Profr. José Víctor Guerrero, acto seguido procede a declarar formalmente iniciados los trabajos de la presente reunión.

2. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario Público.

Seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, otorga el uso de la palabra a la C. Comisaria Público Ciudadano ante la H. Junta Directiva del Instituto y Representante del Secretario de la Contraloría General del Estado, C. Alma Icela Valencia Juvera, quién verifica la lista de asistencia, y manifiesta que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, da a conocer y somete a consideración de la H. Junta Directiva el orden del día, una vez leído y propuesto el citado orden del día, solicita a las miembros de la H. Junta Directiva si estaban de acuerdo con lo propuesto se sirvieran afirmar levantando su mano, quedando aprobado por unanimidad.

01.03.100921 La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Continuando con el Orden del Día autorizado, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva propone a los presentes la omisión de la lectura del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de 2021, comentando a los presentes que dicha acta fue enviada anticipadamente a los integrantes de la H. Junta Directiva para su revisión y firma; preguntando a los presentes, si tienen alguna observación o aclaración al respecto, al no existir comentario alguno al respecto, se da por ratificada dicha Acta y se establece el siguiente Acuerdo:

02.03.100921 Se aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2021

5. Seguimiento de Acuerdos.

Para atender este punto, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico que dé lectura al Seguimiento de Acuerdos, abordándose preferentemente aquellos acuerdos que no se han cumplido totalmente a la fecha, por lo que el Secretario Técnico comenta lo siguiente:

Acuerdos	Acciones Realizadas	Avance	Acciones por Realizar
<p>Acuerdo 13.01.290216. La H. Junta Directiva autoriza el Pago de Liquidación por los años de servicios prestados del Exdirector General, esto conforme a los términos que establece la Ley.</p>	<p>Se continúa con las negociaciones correspondientes.</p>	<p>10%</p>	<p>Se continuará informando en las próximas reuniones de la H. Junta Directiva, sobre los avances y acciones realizadas al respecto.</p>
<p>Acuerdo 09.04.091216 La H. Junta Directiva del ITSC, aprueba por unanimidad, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, en la regularización de los adeudos estatales contenidos en el Oficio No.M00/2042/16 de la Dirección General del TecNM, de fecha 20 de septiembre de 2016, actualizado hasta junio 2016. Se solicita realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado para que, en base a la disponibilidad de los recursos estatales, se otorguen los recursos hasta su total cumplimiento, en términos del respectivo Convenio de Coordinación. Este acuerdo sustituye a los acuerdos 13.02.100709 y 10.02.110712 establecidos por la H. Junta Directiva en reuniones anteriores.</p>	<p>Se continúan las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura.</p> <p>En el mes de diciembre de 2017, se recibe ampliación presupuestal del Gobierno del Estado de Sonora por un importe de \$ 2'910,358.60.</p> <p>En el mes de noviembre de 2018, el Gobierno del Estado autoriza ampliación presupuestal por un importe de \$ 1,100,000.00, recursos que deberán ser aplicados en los Servicios Personales del Instituto. De igual forma, se reciben del Gobierno del Estado, recursos por concepto de reintegración de remanentes de ejercicios anteriores por un importe de \$ 1'591,666.58.</p> <p>Se autorizó en el mes de febrero de 2019, ampliación presupuestal del Gobierno del Estado para Servicios Personales, por un importe de \$322,512.61, recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.</p> <p>De igual forma el 29 de agosto se reciben recursos por \$2'459,200.00 como ampliación presupuestal del ejercicio 2019, por concepto de</p>	<p>85%</p>	<p>Darle el seguimiento correspondiente.</p>

	<p>remanentes de ejercicios anteriores.</p> <p>El Gobierno del Estado realiza ampliación Presupuestal por un importe de \$1'677,424.00 para Complemento para Servicios Personales y \$200,000.00 para Gastos de Operación.</p> <p>Se recibió ampliación presupuestal por \$ 1'226,563.30 del año 2019 para aplicarse en el año 2020.</p> <p>El Gobierno del Estado realiza ampliación Presupuestal por un importe de \$15'364,808.00 en el mes de Abril del año en curso para Adefas.</p>		
<p>Acuerdo 10.01.150219 La H. Junta Directiva autoriza el proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC)", así como al Director General para que lleve a cabo las gestiones y trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de dicho Programa.</p>	<p>Se continua con las actividades de difusión del PROMETEC, así como el fortalecimiento de alianzas para la coordinación, impulso y financiamiento de dicho programa.</p> <p>Visita al corporativo de Grupo México con Lic. Irma Potes, donde se nos invita a visitar TecSup en Perú para conocer esta institución y realizar una alianza para el desarrollo de programas académicos de educación continua y capacitación. (Tentativamente esta visita se realizará la primera semana de marzo del 2020).</p> <p>Presentación del proyecto a las minas La Chispa y La Colorada.</p> <p>En coordinación con autoridades de Grupo México, se realiza visita de trabajo en Perú, donde se realiza recorrido por las instalaciones de las instituciones educativas del Instituto de Educación Superior de Perú y TECSUP con sede en Perú.</p> <p>En apoyo a la comunidad y desde que se dio inició la pandemia Covid-19, se han entregado más de 300 caretas de inyección de plástico</p>	<p>90%</p>	<p>Continuar con consolidación y operación del programa PROMETEC.</p>

para protección de personal de 50 Comercios de la localidad.

Se entregaron 120 caretas con impresión 3D y 80 caretas de inyección de plástico a personal que labora en el Sector de salud (hospital general), Cruz roja, y Cuerpos de seguridad como la Policía Federal, Ministerios Públicos y Policía Estatal Investigadora (AMIC).

Se impartió un Curso Online de "Medidas de prevención ante el Covid-19 de acuerdo con la NOM251, SSA", dirigido a empresarios comerciantes y empleados operativos de empresas en sectores esenciales. Participaron más de 40 empresas de la región Cananea, Naco, Fronteras y Agua Prieta.

Se realizó el Curso Online "Generación de contenidos para educación a distancia" para la empresa Grupo México, se atendieron 180 maestros de niveles de preescolar, primaria y secundaria. El cual fue impartido a los planteles de dicha empresa en Cananea, Nacozari, Fronteras y Charcas en San Luis Potosí.

Se entregaron 1,000 cubre bocas a empresas, sector salud y comunidad en general, los cuales se confeccionaron en colaboración con ITCASON y Grupo México.

Se entregó en coordinación con Grupo México, material informativo tipo tríptico a los comercios de la localidad.

Se firma convenio de colaboración con COPARMEX Sonora con la intención de colocar estudiantes en residencias y servicios social en empresas de esta asociación.



2

	Se firma convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.		
Acuerdo 11.02.110621 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea autoriza iniciar las gestiones para la apertura de los Programas Educativos de Posgrado, solicitando al Director General dar continuidad.	Se envió solicitud al secretariado conjunto para presentar la propuesta de apertura del posgrado, Maestría en Seguridad e Higiene	15%	Continuar con las gestiones ante las autoridades competentes.
ACUERDO 12.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza se inicie con las gestiones para validar convenio de colaboración con ETC Iberoamérica quien suministrará los Códigos de Acceso a los Procesos de Certificación.	Se realizó el convenio con ETC Iberoamérica, logrando adquirir 2 certificaciones por año para cada estudiante en Competencias Digitales y en Industria 4.0, además de poder beneficiar al personal docente y administrativo con estas certificaciones.	100%	Se firmó convenio

03.03.100921 Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

6. Informe del Director General.

Siguiendo con el orden del día, el representante de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico Mtro. Ramón Enrique López Fuentes , presentar el informe del Director General para el período de Junio a Agosto de 2021 cumpliendo con el Art. 24 del reglamento para la celebración de las juntas de los órganos de gobierno.

El secretario técnico recuerda a los miembros de la H. Junta Directiva que se debe presentar en tres partes: Primero el Informe Financiero, Segundo el Informe Académico y en Tercero el Informe de Actividades, por lo que se hace la siguiente presentación.

6.1 Informe Financiero al cuarto trimestre del 2020

- Se presenta el informe financiero con la presentación de los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2021;

- Se presenta en cuentas de orden el aproximado de los montos por demandas laborales que tienen interpuesta en contra del instituto, información que nos proporciona el área jurídica en caso de no darle el seguimiento o desatender alguna de ellas el pasivo contingente es de \$6,602,000.00 (Seis millones seiscientos dos mil pesos 00/100 MN), se hace la aclaración que se está trabajando en las diligencias que sean necesarias para que no se pierda ninguna demanda laboral. Hasta el día de hoy se le han dado seguimiento y atención a cada una de estas y no se ha determinado ningún termino legal en cada una de estas.

A continuación se presenta las cuentas de orden presupuestales:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
SONORA

Estado de Situación Financiera
Al 31/Ago./2021

Fecha: 15 de Agosto 2021
Hoja de Situación: 10 de 10

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2021	2020
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$62,794,209.00	\$71,147,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$30,750,000.00	\$30,750,000.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$75,304,000.00	\$75,304,000.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$64,844,110.00	\$75,147,000.00
LEY DE INGRESOS RECIBIDA	\$64,844,110.00	\$75,147,000.00
PREVENCIÓN DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$62,053,338.00	\$62,053,338.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR	\$20,148,000.00	\$20,148,000.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARTIDO	\$26,905,338.00	\$26,905,338.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$62,053,338.00	\$62,053,338.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$62,053,338.00	\$62,053,338.00

*Este promedio de datos brinda asistencia con los Estados Financieros y sus datos, son responsabilidad contable y son responsabilidad del personal.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se destaca el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021 por un monto total acumulado de \$62,053,338.00 (Sesenta y dos millones cincuenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

- A continuación se presenta el Estado de Actividades del Instituto Tecnológico Superior de Cananea del 01 de Enero al 31 de Agosto del 2021.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
SONORA

Estado de Actividades
Del 01/Ene./2021 al 31/Ago./2021

Fecha: 15 de Agosto 2021
Hoja de Situación: 10 de 10

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$1,267,280.00	\$6,547,209.00
INGRESOS DE DIVERSOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, COMISIONES, INVENTIVO DE SERVICIOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE ADAPTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$66,941,070.00	\$30,155,370.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$40,811,070.00	\$30,155,370.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$20,944.00	\$64,900.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$66,941,070.00	\$64,900.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$68,208,150.00	\$65,170,600.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$20,230,000.00	\$21,000,000.00
SERVICIOS PERSONALES	\$20,230,000.00	\$21,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,300,000.00	\$7,300,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$2,930,000.00	\$2,930,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ASIGNACIONES OPERACIONALES, DECRETOS, OTRAS AYUDAS Y ASISTENCIAS	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y Otras Perdas	\$20,230,000.00	\$21,000,000.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Excedente)	\$47,978,150.00	\$44,170,600.00

*Este promedio de datos brinda asistencia con los Estados Financieros y sus datos, son responsabilidad contable y son responsabilidad del personal.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- En cuanto al estado de actividades para el período del 01 de Enero al 31 de Agosto del 2021, se ha recaudado por fuente de financiamiento lo siguiente: De Ingresos Propios se ha recaudado la cantidad de \$5'584,293.00 (Cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), el Estado ha aportado en lo que va del ejercicio \$25,341,000.00 (Veinticinco millones trescientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y la federación ha aportado \$23,269,978.00 (Veintitres millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100), aquí se destaca que el estado con la aportación adicional que realizó para pago de adeudo de aportaciones al ISSSTESON de ejercicios anteriores, sus aportaciones en lo que va del año ha aportado más que de la federación, esto al 31 de Agosto de 2021, también se hace mención que el Estado no había aportado las ministraciones del mes de Agosto del 2021.

Se han ejercido al 31 de Agosto en el capítulo 1000 Servicios Personales, \$29,960,253.66 (Veintinueve millones novecientos sesenta mil doscientos cincuenta y tres pesos 66/100 M.N.), en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, se ha ejercido \$1,369,603.75 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil seiscientos tres pesos 75/100 M.N.), en el capítulo 3000 Servicios Generales se han ejercido \$3,890,125.61 (Tres millones ochocientos noventa mil ciento veinticinco pesos 61/100 M.N.), en el capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, se han ejercido \$314,214.94 (Trescientos catorce mil doscientos catorce pesos 94/100 M.N.) y en el capítulo 9000 Deuda Pública, se han ejercido \$15,364,808.00 (Quince millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Cabe resaltar que en comparación con el ejercicio 2020, se han incrementado los gastos generales y los materiales y suministros ya que se han estado haciendo adaptaciones para el regreso seguro a clases, donde se ha tenido la necesidad de comprar equipo para sanitizar, termómetros y se han adaptado algunas aulas para las clases híbridas que es atender estudiantes de manera presencial y en línea de manera simultánea.

- En cuanto al presupuesto autorizado, modificado y ejercido al 31 de Agosto se presentó los siguientes informes: Por Capítulo y otro por Cuenta de Gasto.

9

- Se destaca un presupuesto total autorizado para el ejercicio 2021 por la cantidad de \$62,053,338.00 (Sesenta y dos millones cincuenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), un presupuesto modificaco anual para el ejercicio 2021 por la cantidad de \$77,418,146.01 (Setenta y siete millones cuatrocientos diez y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 01/100 M.N.) y un presupuesto total ejercido al 31 de Agosto de 2021 por la cantidad de \$50,889,276.60 (Cincuenta millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 60/100 M.N.) quedando por ejercer la cantidad de \$26,518,869.41 (Veintiseis millones quinientos diez y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 41/100 M.N.).

En el Capítulo 1000 Servicios Personales el presupuesto anual autorizado es de \$52,540,605.01 (Cincuenta y dos millones quinientos cuarenta mil seiscientos cinco pesos 01/100 M.N.) no ha presentado modificaciones y se han ejercido \$29,960,524.30 (Veintinueve millones novecientos sesenta mil quinientos veinticuatro pesos 30/100 M.N.) quedando por ejercer la cantidad de \$22,580,080.71 (Veintidos millones quinientos ochenta mil ochenta pesos 71/100 M.N.).

En el Capítulo 2000 Materiales y Suministros el presupuesto anual autorizado es de \$2,516,000.00 (Dos millones quinientos diez y seis mil pesos 00/100 M.N.), no ha presentado modificaciones, se han ejercido \$1,369,603.75 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil seiscientos tres pesos 75/100 M.N.) quedando por ejercer \$1,146,396.25 (Un millón ciento cuarenta y seis mil trescientos noventa y seis pesos 25/100 M.N.).

En el Capítulo 3000 Servicios Generales, se tiene un presupuesto anual autorizado por la cantidad de \$5,530,432.60 (Cinco millones quinientos treinta mil cuatrocientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.), no ha presentado modificaciones, se han ejercido \$3,890,125.61 (Tres millones ochocientos noventa mil ciento veinticinco pesos 61/100 M.N.), queda por ejercer la cantidad de \$1,640,306.99 (Un millón seiscientos cuarenta mil trescientos seis pesos 99/100 M.N.).

En el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, se tiene un presupuesto anual autorizado por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), no se ha modificado ni ejercido por lo que queda por ejercer la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

En el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se tiene un presupuesto anual autorizado por la cantidad de \$1,428,301.00 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil trescientos un pesos 00/100 M.N.) no se ha modificado pero se han ejercido \$314,214.94 (Trescientos catorce mil doscientos catorce pesos 94/100 M.N.) por lo que queda por ejercer la cantidad de \$1,114,086.00 (Un millón ciento catorce mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

En el Capítulo 9000 Deuda Pública, no se tenía cantidad respuestada originalmente, se modifica un monto de \$15,364.808.00 (Quince millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) se ejerció la totalidad en el pago de adeudo de ejercicios anteriores al



organismo de ISSSTESON los \$15,364.808.00 (Quince millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), por lo que no queda cantidad alguna por ejercer.

Una vez presentado el presupuesto por capítulo se hace del conocimiento a la H. Junta Directiva del avance presuestal por cuenta en donde se les informa que se realizaron transferencias entre partidas más no entre capítulos para poder realizar las modificaciones presupuestales, dar solvencia a cuentas de acuerdo a la ley de austeridad.

- En cuanto al convenio para la asignación de recursos financieros para la operación de los Institutos Tecnológicos de Sonora para el ejercicio 2021, se autorizó un presupuesto para el Instituto Tecnológico Superior de Cananea por la cantidad de \$36,131,037.00 (Treinta y seis millones ciento treinta y un mil treinta y siete pesos 00/100 aportaciones que hará el Gobierno Federal mas una cantidad igual por parte del Gobierno del Estado, en cuanto a la aportación Federal se aprobó en el presupuesto la cantidad convenida en el convenio para la asignación de recursos financieros para la operación de los Institutos Tecnológicos de Sonora para el ejercicio 2021, el presupuesto del estado autorizado originalmente había sido por la cantidad de \$19,500,000.00 (Diez y nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más la ampliación que se otorgó para Capítulo 9000 por \$15,364,808.00 (Quince millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) acumula la cantidad de \$34,864,808.00 (Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) quedando pendiente el estado con la cantidad de \$ 1,266,229.00 (Un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos veintinueve pesos 00/100) para cumplir con el citado convenio, por lo que se estarán haciendo las gestiones para que el estado iguale la parte comprometida.

6.2 Informe Académico

- En cuanto a la **Matrícula 2021** se realizó el proceso de inscripciones y reinscripciones para el semestre agosto diciembre de 2021, el cual tiene una matrícula de 1066 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

Ingeniería Industrial: 303

Ingeniería en Minería: 248

Ingeniería en Electromecánica: 208

Ingeniería en Gestión Empresarial: 214

Ingeniería en Sistemas Computacionales: 93

- En cuanto a la **Deserción escolar 2021** en el ciclo escolar 2019-2020, la Secretaría de Educación Pública calcula que fue de 15.5% a raíz de la pandemia, en lo que respecta al Instituto Tecnológico Superior de Cananea fue del 6%.
- **Deserción escolar 2021** En los que respecta al índice de reprobación en el semestre 2021-1, fue del 17.66% comparado con el 2020-1 se ve una disminución del 1.57%.

6.3 Informe de Actividades del Director General

- Se inicia con la presentación del informe mencionando en primer término que se llevó a cabo la **2da. Reunión Junta Directiva**, de manera virtual, en donde se tomaron importantes acuerdos en beneficio de la comunidad tecnológica y del propio instituto.
- **Actos Protocolarios de titulación.** Llevamos a cabo 4 actos protocolarios de titulación de todos los programas educativos donde 20 egresados les tomaron protesta como nuevos ingenieros. Logrando así no detener los procesos de nuestra máxima casa de estudios en manejo adecuado de la pandemia por COVID 19 .
- **Auditoria interna.** Llevamos a cabo Auditoria Interna al Sistema de Gestión Integral en la cual evaluamos la conformidad de los declarado referente a las normas ISO 9001 y 14001. Logrando así mantener una "Educación con estándares de Calidad", asegurando proceso y adaptando los mismos al modelo híbrido.
- **Ceremonia de graduación.** Llevamos a cabo 2 Ceremonias de Graduación de las Generaciones 2015-2019 y 2016-2020 de todos los programas educativos de la cuales egresaron 151 nuevos profesionistas de las 2 generaciones. Esto debido a que por cuestión de aislamiento social se tenía pendiente la ceremonia de la generación 2015-2019, estos dos importantes eventos se llevaron a cabo en la explanada del propio instituto y siguiendo los protocolos sanitarios propuestos, logrando entregar a la sociedad "151 nuevos profesionistas con excelencia académica".
- **Certificaciones.** Firmamos convenio de colaboración con la empresa ETC Iberoamericana con el fin de llevar acciones de certificación para estudiantes y docentes en estándares nacionales e internacionales. Estos proyectos son "Acciones que generan beneficios" ya que nuestros